



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Año 2024



ÍNDICE

01 Compromiso

- 1.1 CARTA DIRECCIÓN 03
- 1.2 PRESENTACIÓN MEMORIA RSE 04

03 Principios del Pacto Mundial

- 3.1 ODS DE ACTUACIÓN 13
- 3.2 GRUPOS DE INTERÉS 15

05 Normas Laborales

- 5.1 PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6 21

07 Anticorrupción

- 7.1 PRINCIPIO 10 37

02 Presentación

- 2.1 ORIGEN. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS 05
- 2.2 LOCALIZACIÓN 06
- 2.3.FACTURACIÓN Y PLANTILLA MEDIA 08
- 2.4.SECTORES ACTUACIÓN 09
- 2.5.PRINCIPALES CLIENTES 10

04 Derechos Humanos

- 4.1 PRINCIPIOS 1 Y 2 16

06 Medioambiente

- 6.1 PRINCIPIOS 7,8 Y 9 29



1.COMPROMISO

1.1 CARTA DIRECCIÓN

Estimados Sres,

Presentamos nuestro informe de Sostenibilidad correspondiente al año 2024, donde pretendemos hacer una exposición del trabajo realizado en los ámbitos Económico, Social y Medio Ambiental y un enfoque hacia dónde queremos seguir trabajando.

A lo largo de los años, se ha mantenido un firme compromiso con el mantenimiento de los más altos estándares de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad, plasmándose en la obtención de los certificados ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) e ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) respectivamente.

Con el fin de avanzar en la implantación de estos principios que son nuestra base de trabajo, en Diciembre de 2022 quisimos refrendar esta forma de actuación, haciéndonos firmantes del Pacto Mundial, y asumiendo sus 10 principios en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, en la estrategia, cultura y operaciones diarias de nuestra empresa. Esto implica la participación en proyectos que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándonos en aquellos que hemos identificado como más realizables dentro de nuestro ámbito geográfico, social, cultural, y medioambiental como son:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y Consumo responsables.
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos



Mª TERESA COLAO CUEVA
CONSEJERA DELEGADA



LUIS MIYAR PRAVIA
DIRECTOR GENERAL



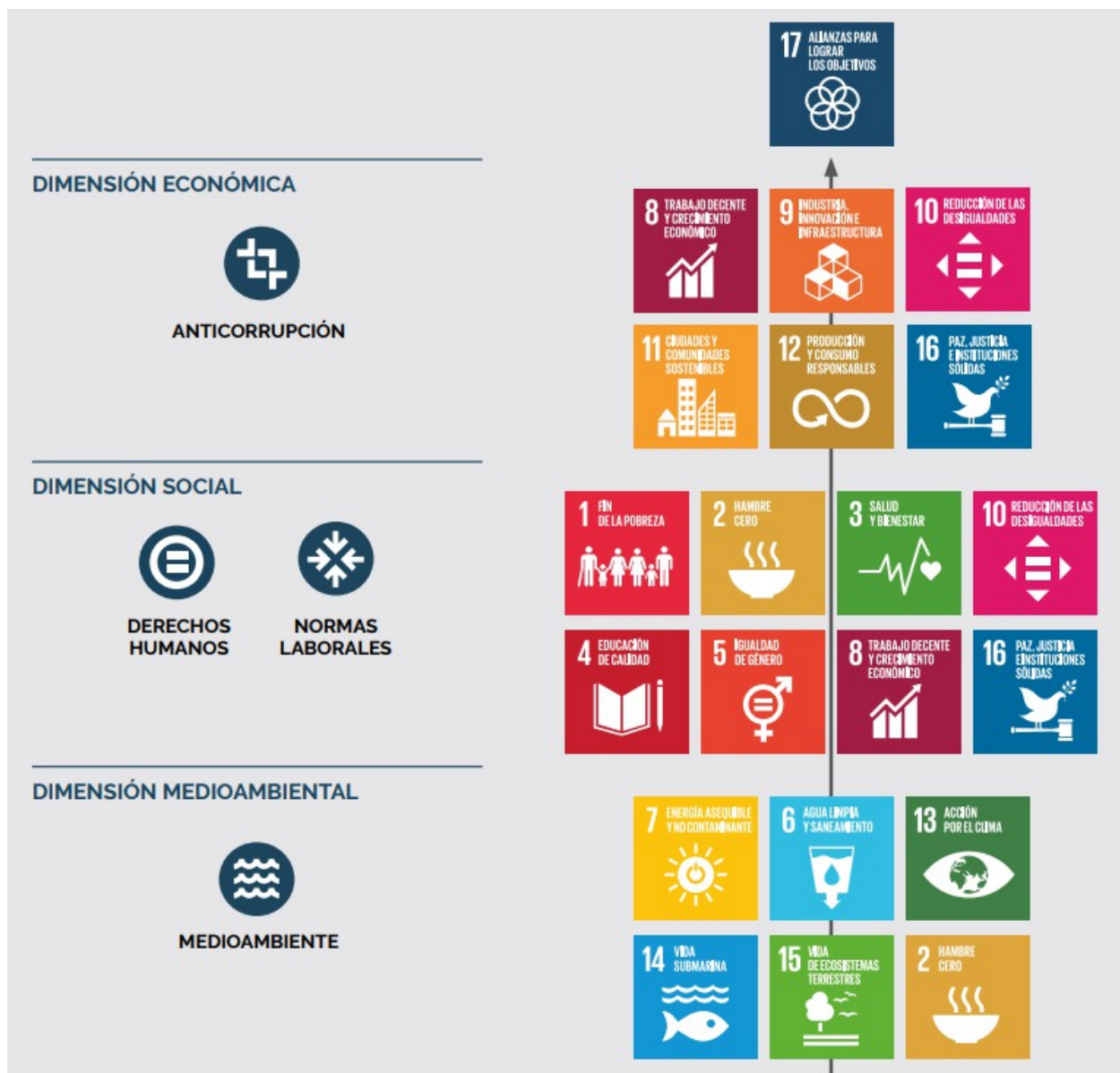
1.COMPROMISO

1.2 | PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

El presente documento constituye la primera Memoria de RSC elaborada por nuestra organización.

Recoge información sobre el desempeño social, económico y ambiental, con la pretensión de comunicar a todos nuestros grupos de interés la gestión eficaz, transparente y sostenible de nuestra organización basándonos en las cuatro áreas de actuación de los 10 principios del pacto mundial.

Para estructurar la información acerca del impacto de nuestras actividades utilizaremos la estructura de Informe de Progreso de Pacto Mundial y relacionaremos los contenidos con los 10 Principios y la Agenda 2030.



2. PRESENTACIÓN

2.1 | ORIGEN. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS

Jofra, S.A. se fundó en el año 1977. Su objeto social en un principio fue la limpieza y mantenimiento en diversas instalaciones. Este se fue ampliando, y en la actualidad ha llegado a ser un referente tanto en la Limpieza industrial como en la Limpieza Química en Asturias. Nuestra filosofía es llegar a dar soluciones integrales a nuestros clientes.

Ya en sus inicios se trabajaba con una clara filosofía de superación y esfuerzo diario para la mejora continua, y con el objetivo de no ser un simple proveedor, sino un eficaz colaborador.

Fruto de la fidelidad a estos criterios iniciales, en estos momentos altamente competitivos, nuestra misión es responder a las necesidades de nuestros clientes, mediante el desarrollo de soluciones innovadoras y creativas que permitan la reducción de los costes de las actividades, con aportación de flexibilidad y generando sinergias positivas, intentamos ayudar a nuestros clientes a centrarse de una manera más eficiente en su negocio.

En Jofra, S.A. destaca por encima de todo una cultura de empresa basada en una clara voluntad de servicio.

La superación y esfuerzo diario para la mejora continua ha sido la premisa que ha inculcado en todo momento la dirección general de la empresa a toda la organización en todos sus años de historia.

El logro y el perfeccionamiento de los programas y objetivos de calidad, medioambiente y seguridad que nos hemos marcado, se han traducido en un elevado grado de fidelización de los clientes, de lo cual estamos especialmente orgullosos. En la actualidad estamos disfrutando de una amplia cartera que cuenta con una notable antigüedad.



Profesionalidad y Experiencia

Más de 40 años de trayectoria, inventándonos a la vez que las necesidades nuestros clientes y colaboradores, hemos sabido adaptarnos a las nuevas necesidades con la sólida base de una experiencia de décadas de servicio.



Soluciones Efectivas

Analizamos cada trabajo para ofrecer la mejor solución en el menor tiempo garantizado. Con estricto control sobre cada proceso aseguramos un resultado final óptimo.



Desarrollo Sostenible

Nos esforzamos en mejorar los procesos de trabajo, el uso de recursos y la mejora de equipos orientados a una mayor eficiencia sostenible ambiental sin que ello disminuya en ningún caso el resultado final de nuestros servicios.

2. PRESENTACIÓN

2.1 | ORÍGEN. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS

**+ 600
EMPLEADOS**



**+ 350 UNIDADES
VEHÍCULOS Y EQUIPOS
INDUSTRIALES**



**+ 200
CLIENTES**

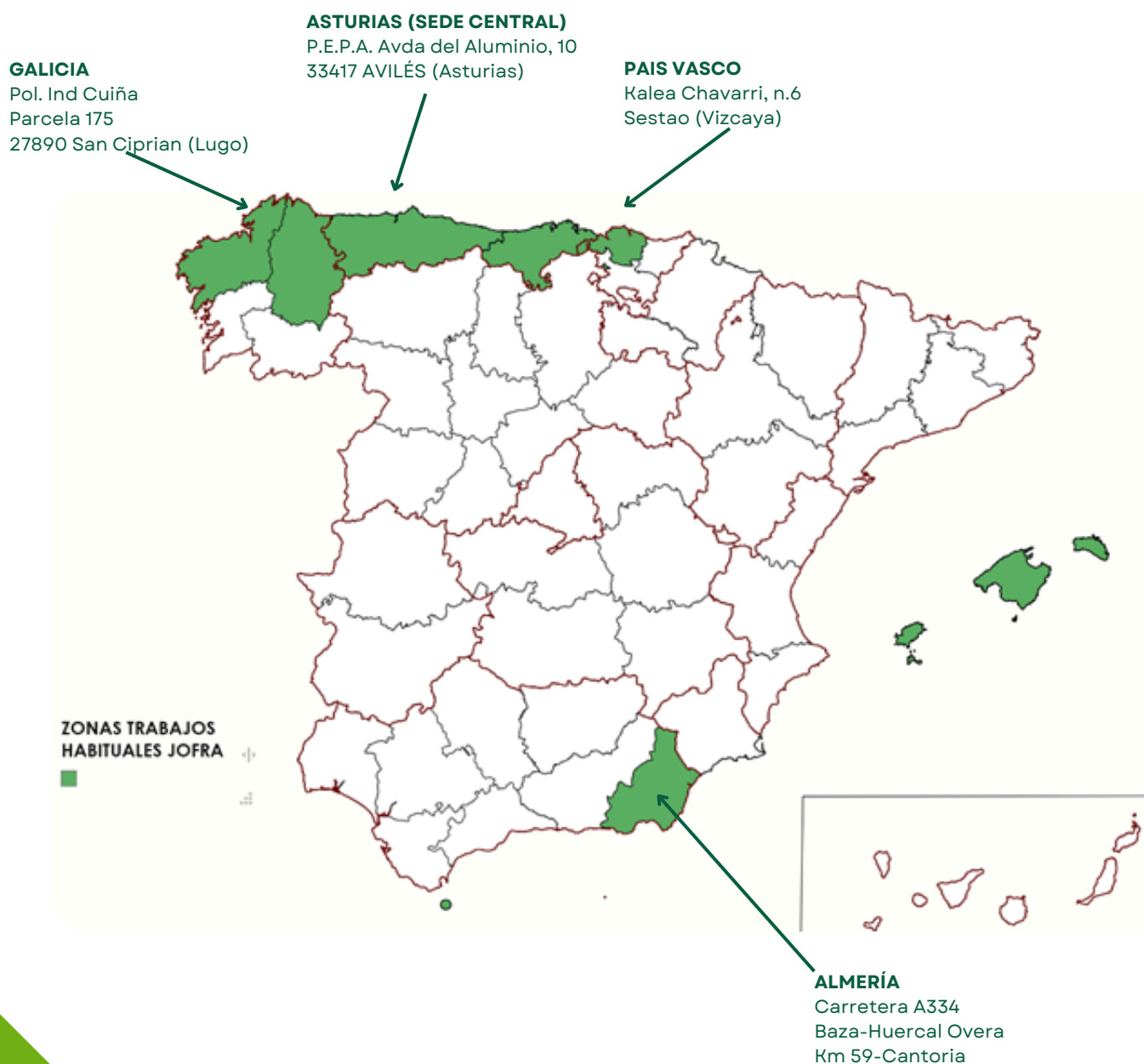


**4 DELEGACIONES
ASTURIAS, GALICIA
PAIS VASCO Y
ANDALUCÍA**

2. PRESENTACIÓN

2.2 LOCALIZACIÓN

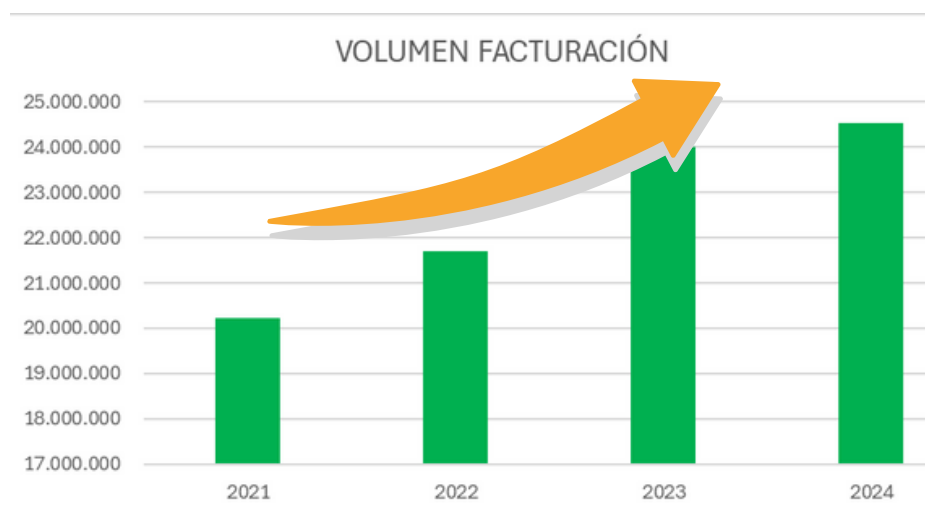
A continuación, indicamos nuestro ámbito de actuación habitual, pudiendo abarcar otras zonas, para atender necesidades de nuestros clientes, ya que la mayor parte de los trabajos se realizan en sus propias instalaciones.



2. PRESENTACIÓN

2.3 | FACTURACIÓN Y PLANTILLA MEDIA

El volumen de facturación de la empresa en los últimos años ha tenido una tendencia creciente, como se puede ver a continuación:



El personal de estructura que forma parte de JOFRA, S.A. está formado por personal altamente cualificado para cada área, tanto a nivel de experiencia como de formación.

Respecto a la plantilla directamente relacionada con los trabajos en obra, está integrada por personal con la formación y experiencia necesarias para la ejecución de los distintos trabajos que realizamos tal como; trabajos en altura, espacios confinados, en atmosferas ATEX , empleando equipos de protección individual de categoría III (equipos de respiración autónomos y semiautónomos), así como en el manejo de distintos equipos de trabajo tales como carretillas, puentes grúa, plataforma elevadora y minipala, entre otros.

2. PRESENTACIÓN

2.4 | SECTORES DE ACTUACIÓN

Debido a la actividad desarrollada por JOFRA, S.A. relacionada directamente con la gestión de los residuos, trabajamos de forma directa con nuestros clientes siendo una parte integrante del compromiso de cada uno de ellos con el medioambiente , colaborando en encontrar la mejor opción a cada uno de los residuos que se generan y garantizando estrictamente su depósito en el gestor autorizado correspondiente.

Esto hace que a lo largo del 2023, se haya gestionada de forma adecuada un total de 7.798 Toneladas de residuos procedentes de limpiezas realizadas a nuestros clientes, buscando siempre la mejor opción para cada uno de ellos.

Los principales sectores de actuación son:



SIDERURGIA/METALURGIA
ENERGIA



CEMENTERAS
QUIMICA



FERTILIZANTES
CELULOSA
ALIMENTACION



2. PRESENTACIÓN

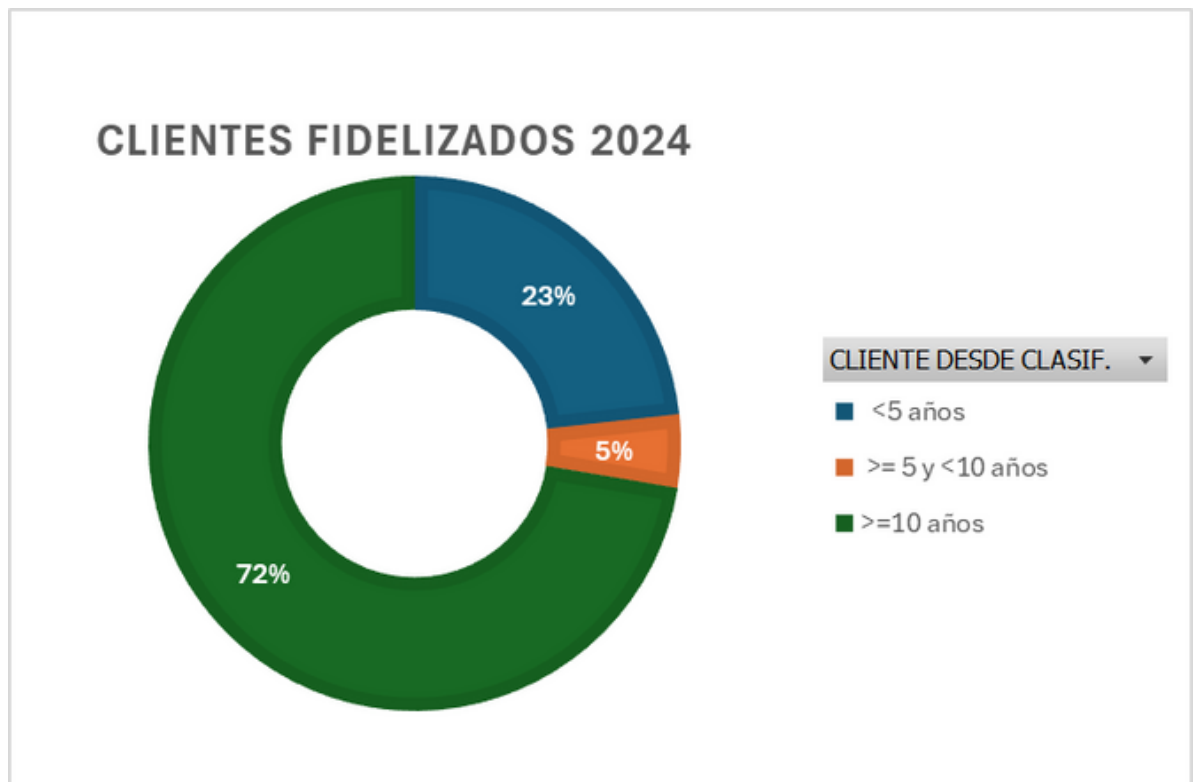
2.5 | PRINCIPALES CLIENTES



2. PRESENTACIÓN

2.6 | CLIENTES FIDELIZADOS

Uno de nuestros mayores logros está en ganarnos la confianza de nuestros clientes a través del trabajo bien hecho y cumplimiento de sus expectativas. Así, durante el 2024, el 72% de nuestros ingresos provinieron de clientes con los que llevamos trabajando un mínimo de 10 años.



3. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Hemos estado y seguimos comprometidos con la implantación en nuestras actividades y la estrategia del negocio, de los diez principios del pacto mundial de naciones unidas en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.



3. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1 | ODS DE ACTUACIÓN

En función de la naturaleza de nuestras actividades, así como de nuestro tamaño, alcance geográfico y el contexto social, cultural y medioambiental en el que operamos, JOFRA, S.A. ha establecido como prioridad avanzar de manera sostenida y estratégica en el cumplimiento de los 10 principios de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En ese sentido, nuestros objetivo en materia de Responsabilidad Social Corporativa son los siguientes:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de Calidad
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y Consumo responsables.
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



3. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1 | ODS DE ACTUACIÓN

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Gestión sostenible
- Uso eficiente recursos naturales



DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Empleo pleno
- Empleo inclusivo
- Progreso económico y de calidad



DIMENSIÓN SOCIAL

- Formación hacia el progreso y promoción profesional
- Protección seguridad y salud laboral
- Protección derechos fundamentales



3. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.2 | GRUPOS DE INTERÉS

REQUISITOS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

Para avanzar en la creación sostenible de valor y afrontar los retos y oportunidades del entorno donde desarrollamos nuestra actividad, hemos de tener en cuenta a nuestros grupos de interés. Atender a sus necesidades, expectativas y demandas es clave para tener un impacto positivo en nuestro entorno y para avanzar en objetivos de nuestra empresa como la promoción de los Derechos Humanos o la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.



Los canales de comunicación establecidos con nuestras partes interesadas son:

- Canal de comunicaciones a través de la página web (www.jofrasa.com)
- Portal del Empleado (PWE)
- Correo electrónico
- Teléfono
- Interlocución directa con responsables
- Interlocución con Representantes de las personas trabajadoras

4. DERECHOS HUMANOS

4.1. | PRINCIPIOS 1 Y 2

En virtud de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, JOFRA, S.A. se compromete a respetar los derechos humanos dentro de su organización y a apoyar y defender su protección en la sociedad donde se desenvuelve, participando activamente para hacer prevalecer los mismos.



**HACEMOS REALIDAD
LOS PRINCIPIOS 1 Y 2**

Nuestras condiciones laborales en JOFRA, S.A. se guían por la normativa vigente en España, intentando ir siempre más allá de las normas en cuanto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras se refiere, instaurando y potenciando políticas de buenas prácticas en la gestión de nuestros recursos humanos como actuación fundamental dentro de nuestra responsabilidad social corporativa, y extendiendo a cualquiera de los proveedores estas políticas.

POLÍTICAS

**POLÍTICA DE
GESTIÓN**

**COMPLIANCE
EVALUACIÓN
CUMPLIMIENTO
LEGAL**

**CÓDIGO
ÉTICO**

**POLÍTICA
IGUALDAD**

4. DERECHOS HUMANOS

4.1. | PRINCIPIOS 1 Y 2

ACCIONES



Formación y cualificación

- Creemos que la formación y cualificación en materia preventiva es uno de los principios en los que debemos apoyarnos para que todos los trabajos se efectúen con las máximas garantías de seguridad.



- En el 2024 se incrementó le formación inicial y específica para trabajar en instalaciones de nuestros clientes.

Vendemos calidad y seguridad; así queremos diferenciarnos de nuestros competidores en el ámbito de seguridad.

4. DERECHOS HUMANOS

4.1. | PRINCIPIOS 1 Y 2

ACCIONES

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

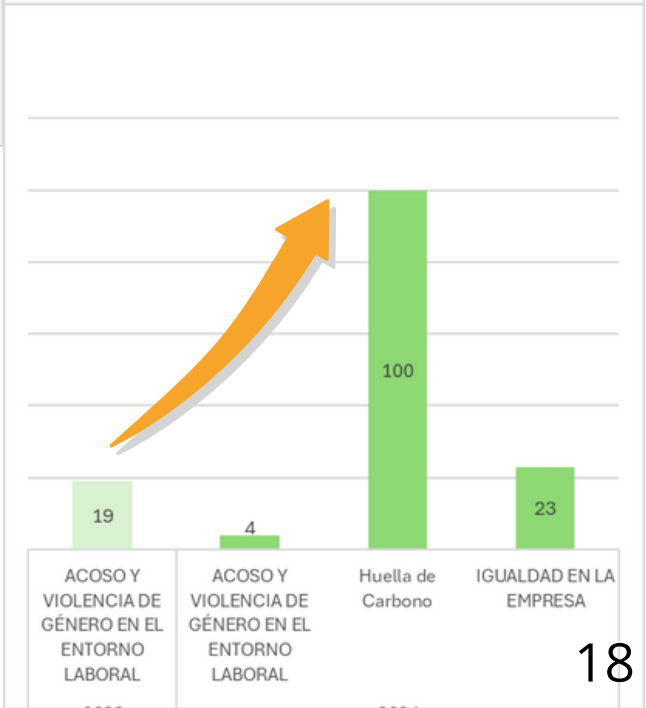
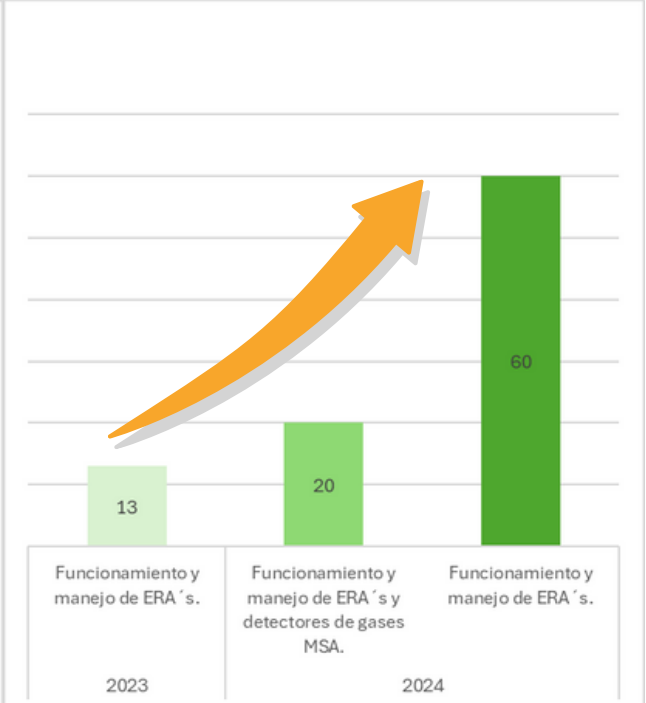
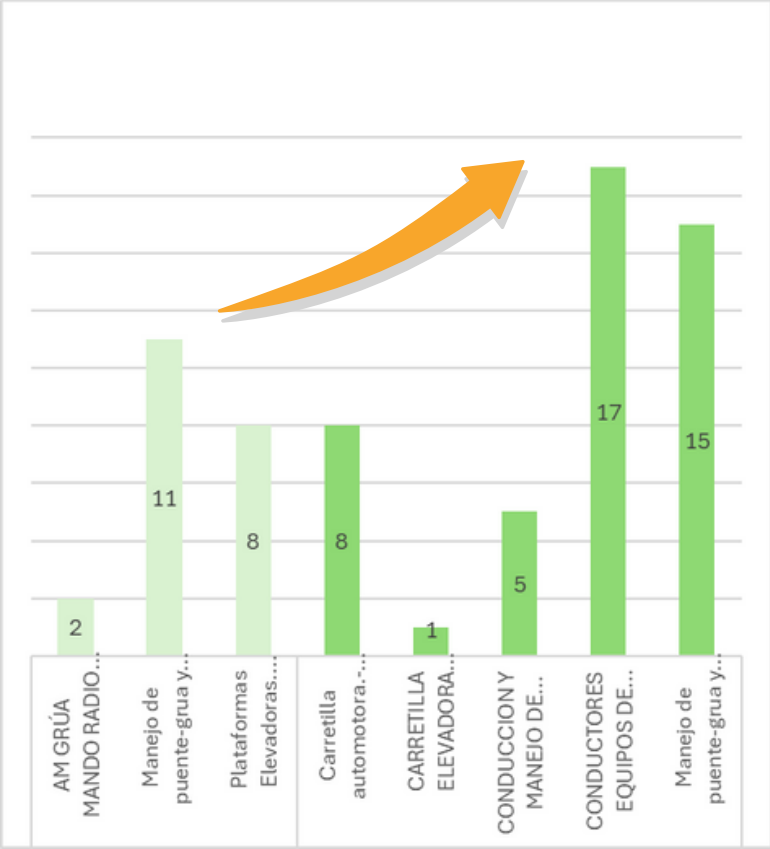
5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Formación y cualificación

- La formación impartida en el 2024 se ha centrado también en la capacitación del personal para su promoción profesional.



Nuestro compromiso con la formación no sólo se enfoca al área de seguridad y salud, sino también en otros aspectos relevantes en nuestro día a día.

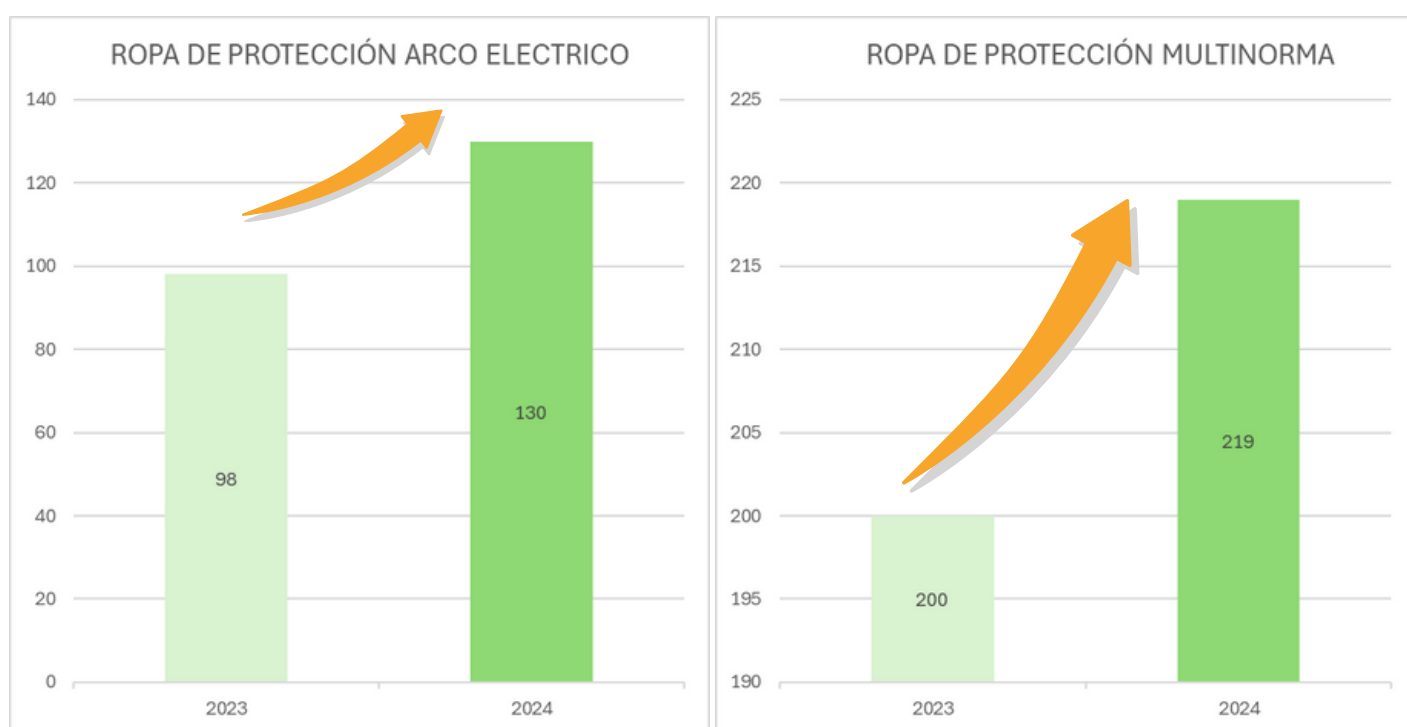
4. DERECHOS HUMANOS

4.1. | PRINCIPIOS 1 Y 2

ACCIONES



Incremento en la protección y prestación de los EPI



Control de proveedores

- En materia de Coordinación de Actividades Empresariales se solicita a todas nuestras subcontratas documentación para verificar el correcto cumplimiento legal y de condiciones laborales y de seguridad del personal.
- Aseguramos que nuestros proveedores cumplen unos criterios mínimos mediante la solicitud de certificados de sistemas de gestión, así como requiriéndoles la documentación legal exigida para el producto/servicio.



4. DERECHOS HUMANOS

4.1. | PRINCIPIOS 1 Y 2

ACCIONES



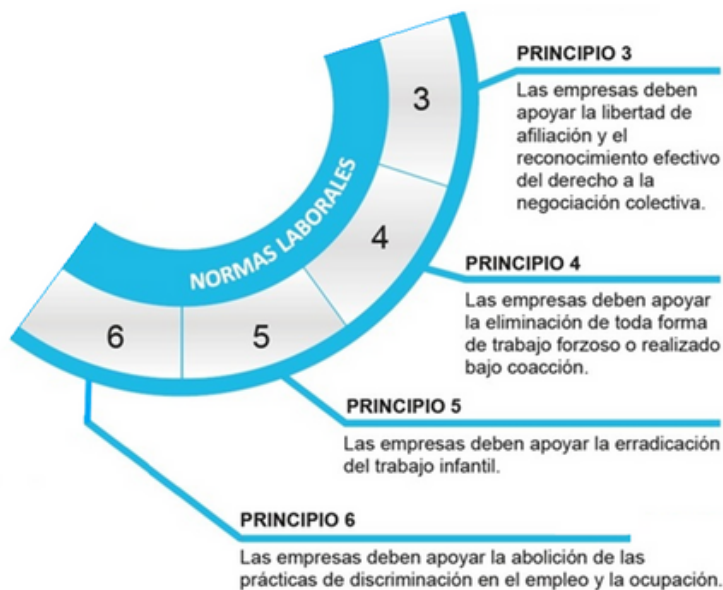
Análisis y plan de mejora continua.

- Compromiso con el reporte e investigación de todos los tipos de accidentes e incidentes, sin importar su levedad, implantando las medidas preventivas oportunas para evitar su repetición.
- Sin embargo, la línea de trabajo de JOFRA, S.A. para evitar accidentes e incidentes es:
 - Charlas pre-tarea,
 - Revisión de procedimientos,
 - Adquisición de equipos de protección de gamas superiores,
 - Continua sensibilización de nuestro personal hacia los distintos riesgos identificados en los análisis de riesgo.
 - De cara a nuestros subcontratistas, les exigimos los mismos niveles de dedicación y recursos que nosotros dedicamos a nuestra plantilla.
 - A pesar de que la prevención de riesgos laborales recibe una atención principal en el sector, hay otros factores y artículos de los derechos humanos que afectan no sólo a nuestro personal trabajador sino también a nuestros proveedores, subcontratistas y también al cliente. Estos factores son el salario digno y los horarios de descanso que inciden directamente en la salud mental de nuestro personal.



5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6



**HACEMOS REALIDAD
LOS PRINCIPIOS
3,4, 5 Y 6**

POLÍTICAS

**POLÍTICA DE
GESTIÓN**

**COMPLIANCE
EVALUACIÓN
CUMPLIMIENTO
LEGAL**

**CÓDIGO
ÉTICO**

**POLÍTICA Y
PLAN DE
IGUALDAD**

JOFRA, S.A. se compromete a no contratar personal menor de edad y asegurarse de trabajar con proveedores que cumplan con la normativa española.

Realizamos nuestros procesos de selección de personal basándonos en el principio de igualdad, sin distinción alguna por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Asimismo, disponemos de un Plan de Igualdad, al objeto de hacerlo cumplir dentro de nuestra organización para evitar prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Estamos adscritos a los Convenios de Limpieza de aplicación en cada comunidad. Como elemento diferenciador además ofrecemos condiciones más dignas a nuestro personal en diferentes líneas en cuanto a permisos y excedencias

5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES



CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

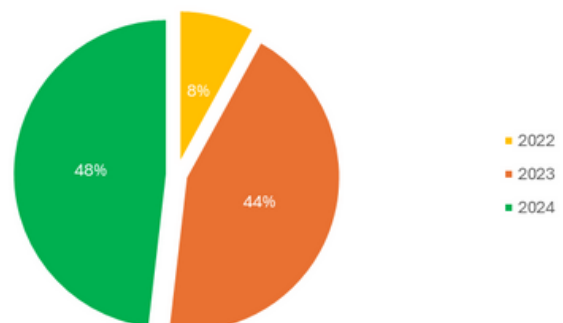
Condiciones superiores al estatuto de trabajadores en cuanto a permisos y excedencias

Se ha ido modificando el horario de trabajo del personal para mejorar la conciliación y mejorar el rendimiento y optimización del trabajo.

- Las condiciones superiores en cuanto a permisos y excedencias se resumen:
 - Extender los **derechos de conciliación a las parejas de hecho**.
 - Excedencia de un año por estudios oficiales y de desarrollo de la carrera profesional** con derecho a reserva de puesto de trabajo siempre que se reúnan los requisitos para acceder a ella.
 - Posibilidad de **solicitar reducción de jornada y/o adaptación** de la misma temporalmente por estudios.
 - Facilitar un proceso para la solicitud de **adaptación horaria de la jornada**, donde se incluya el compromiso de los responsables por facilitar dicha adaptación (siempre que las condiciones del centro de trabajo lo permitan) de forma que se evite en lo posible tener que acudir a reducir la jornada laboral, **para atender a las cargas familiares** (en caso de tener al cuidado a ascendientes dependientes y descendientes hasta el primer grado de consanguineidad o afinidad). Este procedimiento contemplará los plazos de solicitud y tramitación.
 - Permiso de 15 horas anuales** (que se descontarán de las 28 disponibles) para **acompañar a consultas médicas a menores de edad o mayores de 65 años y personas dependientes**.
 - En los casos en los que ambos progenitores trabajen en la empresa, **equilibrar los turnos de trabajo** dando facilidad para que uno de ellos pueda elegir el turno.
 - Posibilidad de unificar lactancia y vacaciones tras el permiso por nacimiento**.
 - Los trabajadores y trabajadoras que por sentencia judicial de divorcio o convenio regulador tengan establecidos unos determinados periodos de tenencia de los hijos que coincidan con periodo laboral, tendrán **preferencia para adaptar sus vacaciones** a dichos periodos fijados en la sentencia o convenio (vacaciones verano, navidad, semana santa, puentes). Siempre que la organización del servicio lo permita.
 - La **acumulación de lactancia se podrá hacer en jornadas completas** de 20 días naturales.
 - Mejoras de excedencias por guarda legal o cuidado de personas dependientes**.

Se incrementa año tras año la solicitud de permisos por parte de nuestro personal

Porcentaje absentismo



5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES

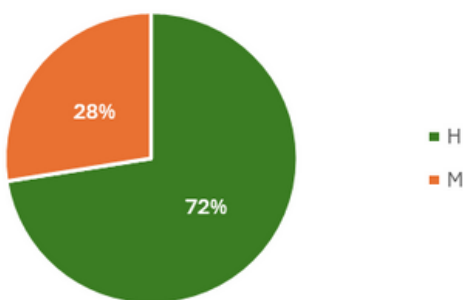


IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

- Comprometidos con conseguir una plantilla más equilibrada entre hombres y mujeres y reducir desigualdades

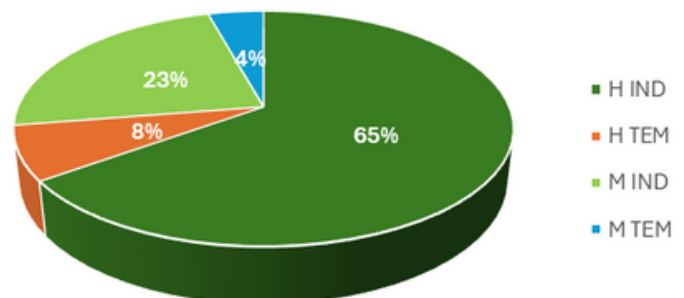
- Contamos con una **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad** a través del cual se realiza seguimiento de las acciones y objetivos establecidos, realizando reuniones de seguimiento anuales
- Formación **a todo el personal en materia de igualdad de género** y sobre el **protocolo de acoso sexual**, por razón de sexo y frente a personas LGTBIQ+

Porcentaje mujeres contratadas



- Hay puestos masculinizados totalmente o con porcentajes muy altos como puede ser en el caso de los puestos de conductor/a de camión, personal de limpieza industrial y química, así como en mandos intermedios, dado que a pesar de haber presencia de mujeres en estos tres puestos, ésta es minoritaria. De la misma forma también hay puestos que están totalmente feminizados o con un porcentaje muy alto, como puede ser el caso de administrativo/a y el personal de limpieza doméstica.

Porcentaje por sexo y tipo de contrato



5. NORMAS LABORALES

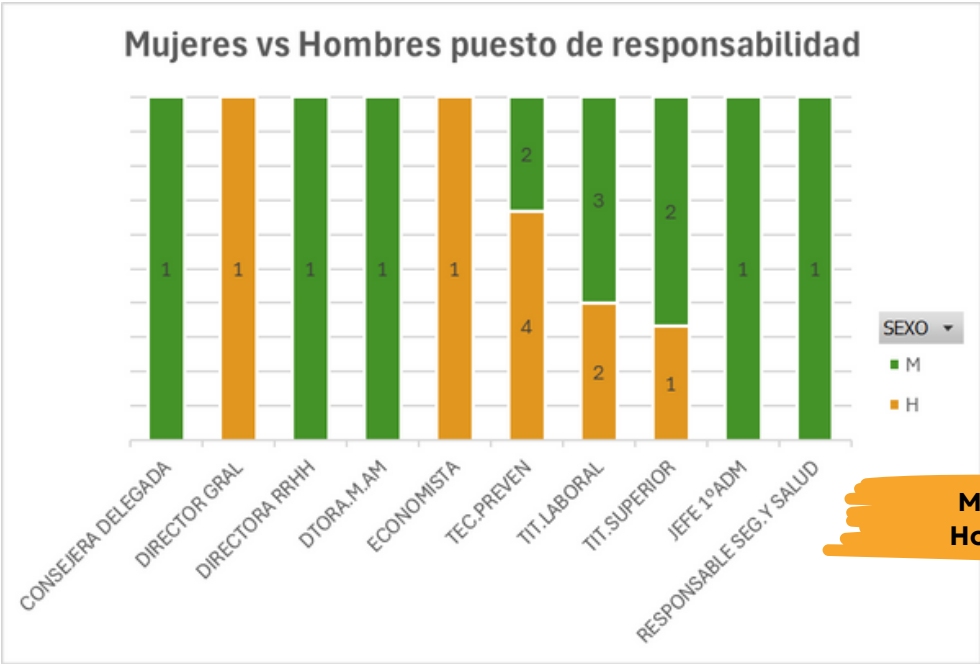
5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES



IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

En 2024 se incrementó el % de mujeres contratadas en puestos históricamente masculinizados y la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad



Mujeres: 12
Hombres: 9

5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

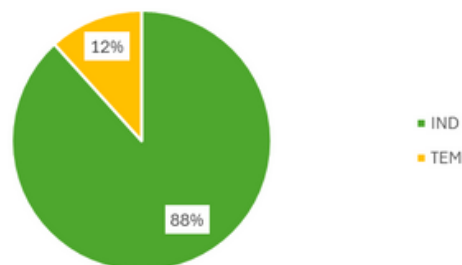
ACCIONES



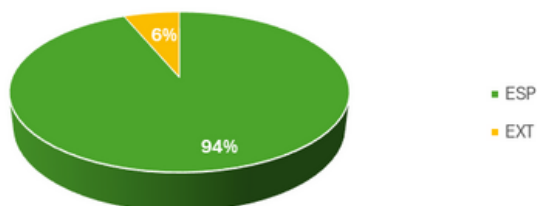
FOMENTAMOS LA EMPLEABILIDAD

- Fomentando la contratación de indefinidos

Porcentaje contratos indefinidos



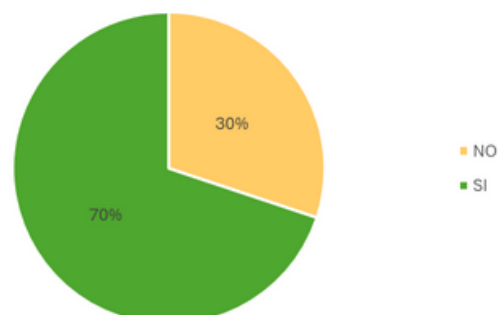
Porcentaje plantilla otras nacionalidades



- Incrementando la contratación de diferentes nacionalidades

- Fomentando la contratación de personas mayores de 45 años, colectivos con mayor dificultad de acceso al empleo.
- En el 2024 las nuevas contrataciones de este colectivo supusieron el 70%

Porcentaje mayores 45 años



5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES



FOMENTAMOS LA EMPLEABILIDAD

- Continuamos incrementando el número de colaboraciones con distintas entidades para promocionar la empleabilidad de diferentes colectivos.

En 2024 hemos colaborado con:



Universidad de Oviedo

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y JOFRA, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.



PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INCORPORA DE LA FUNDACIÓN “LA CAIXA” A TRAVÉS DE LA ENTIDAD “EL SALIENTE” (ID198881).

FECHA RECEPCIÓN	NOMBRE	Nº. INSERCIÓNES	Nº. HOMBRES	Nº. MUJERES	Nº. CANDIDATOS	Nº. RIESGO EXCLUSIÓN	Nº. DISCAPACIDAD
24/06/2024	PERSONAL DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	2	0	2	2	2	0
20/06/2024	PERSONAL DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	2	0	2	2	2	0



PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “PLENA INCLUSIÓN CEUTA”, colaborando en la Inserción Laboral de personas con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo

5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES



PROMOVEMOS UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

- Colaboramos con acciones que fomentan el estilo de vida saludable, promoviendo el bienestar a cualquier edad y contribuyendo a la disminución de la mortalidad



5. NORMAS LABORALES

5.1. | PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6

ACCIONES



RELACION CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Contamos con comités de empresa, delegados de personal y comité de seguridad y salud en todas nuestras delegaciones.

Se realizan reuniones periódicas con los Representantes Legales de los Trabajadores/as según lo establecido en la normativa y convenio de aplicación.



6. MEDIO AMBIENTE

6.1. | PRINCIPIOS 7, 8 Y 9

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



Tenemos el objetivo de contribuir a la sostenibilidad, fomentando prácticas de cuidado al Medioambiente y comprometiéndonos al cumplimiento de la normativa vigente de minimización de la contaminación y el impacto medioambiental.

La política medioambiental se basa en los siguientes pilares de obligado cumplimiento para la plantilla y colaboradores:

- Controlar y reducir los aspectos ambientales significativos, mediante la minimización, reutilización y segregación de residuos en origen, entre otros.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Mantener un enfoque preventivo que favorezca al Medio ambiente y minimice aquellas acciones que puedan suponer una agresión ambiental
- Asumir los principios expresados en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo, actuando en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas ambientales.
- Conocer y asumir dicha política y esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de las actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a disposición. Asimismo, impartir la formación necesaria para fomentar las mejores prácticas ambientales y métodos responsables en el servicio de limpieza
- En nuestras relaciones con proveedores, contratistas y colaboradores, se transmiten estos principios y se les exigirá el cumplimiento de los procedimientos y requisitos ambientales que fueran aplicables en cada caso.

**HACEMOS REALIDAD
LOS PRINCIPIOS
7, 8 Y 9**

POLÍTICAS

**POLÍTICA DE
GESTIÓN
AMBIENTAL**

**BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES
SERVICIO
LIMPIEZA**

**PLAN
REDUCCIÓN
EMISIONES GE**

**PLANES DE
GESTIÓN
AMBIENTAL**

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN MATERIA AMBIENTAL

- Nos comprometemos con el medio ambiente mediante la prevención y minimización de los impactos ambientales adversos y la conservación de los recursos naturales en todas nuestras actividades posibles. Nuestro compromiso continuado es evaluado y certificado anualmente en los trabajos dependientes de nuestra Sede Central y Delegación de Galicia, según la norma UNE/EN/ISO 14001



- Asimismo, disponemos de las siguientes inscripciones que nos acreditan para la realización de los trabajos, acorde a la normativa vigente.

Inscripción Transportista Autorizado	Inscripción Transportista Autorizado	Inscripción SANDACH	Inscripción Agente residuos peligrosos y no peligrosos
TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS 	TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS 		AGENTE DE RESIDUOS 
Inscripción como transportista de Residuos No Peligrosos. N° Inscripción: A33022286/AS/TNP	Inscripción como transportista de Residuos Peligrosos. N° Inscripción: A33022286/AS/TP	Inscripción Registro de establecimientos, plantas y explotadores de Subproductos Animales y productos No Destinados A Consumo Humano	

6. MEDIO AMBIENTE

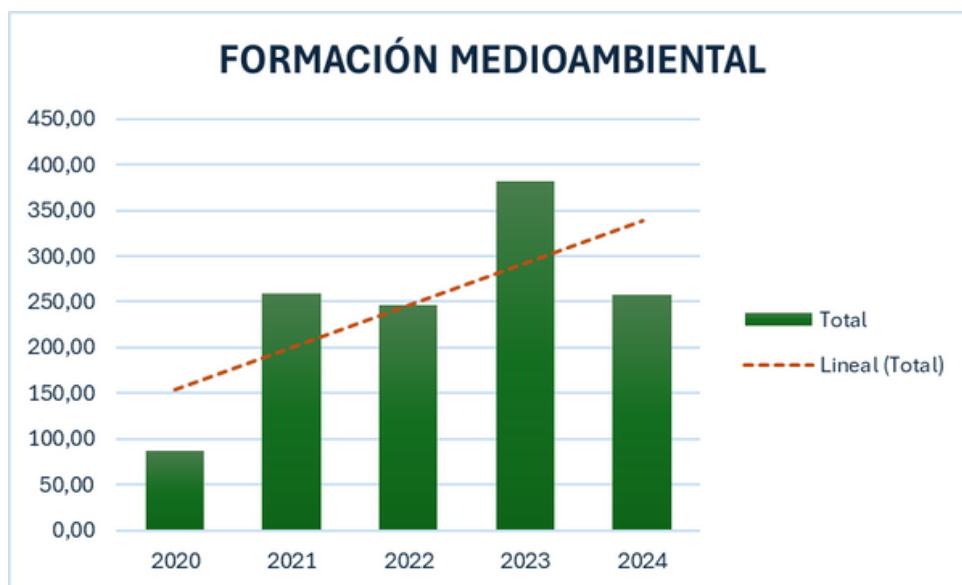
6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Todo nuestro personal es formado de forma inicial y periódica en buenas prácticas ambientales. Esta sensibilización ambiental se ha ido fomentando a lo largo de los últimos años, siendo una tendencia creciente su impartición



Compromiso con la formación y sensibilización ambiental de todo nuestro personal. Creemos que es una acción primordial y necesaria para lograr nuestros objetivos de un uso más eficiente de nuestros recursos y minimizar nuestros residuos. Año tras año incrementamos nuestras acciones en este ámbito

6. MEDIO AMBIENTE

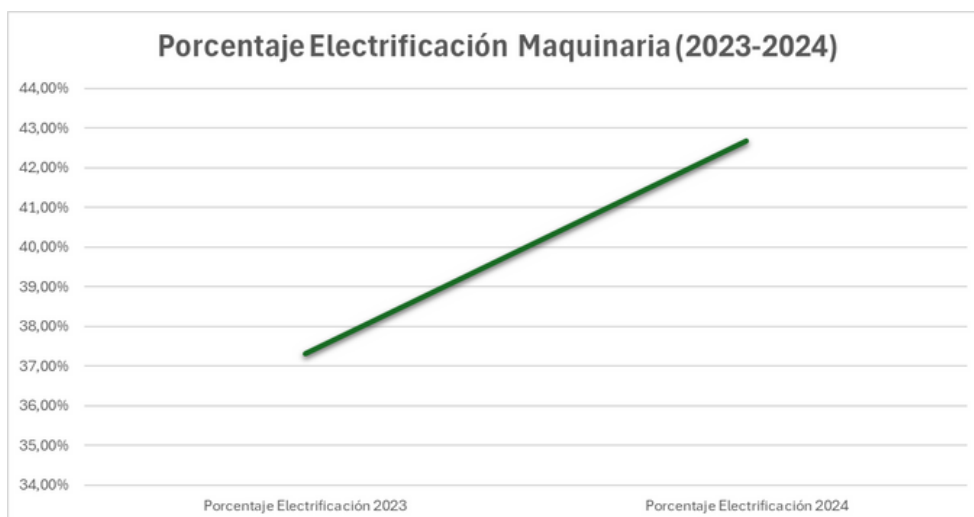
6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



ELECTRIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA

- En el 2024 se ha invertido en maquinaria eléctrica



Dentro de la maquinaria que puede funcionar por energía eléctrica o gasoil, en ausencia de otros condicionantes, priorizamos la compra de aquella que utiliza la energía eléctrica antes que por combustibles fósiles, debido a su menor impacto sobre el medio ambiente.

6. MEDIO AMBIENTE

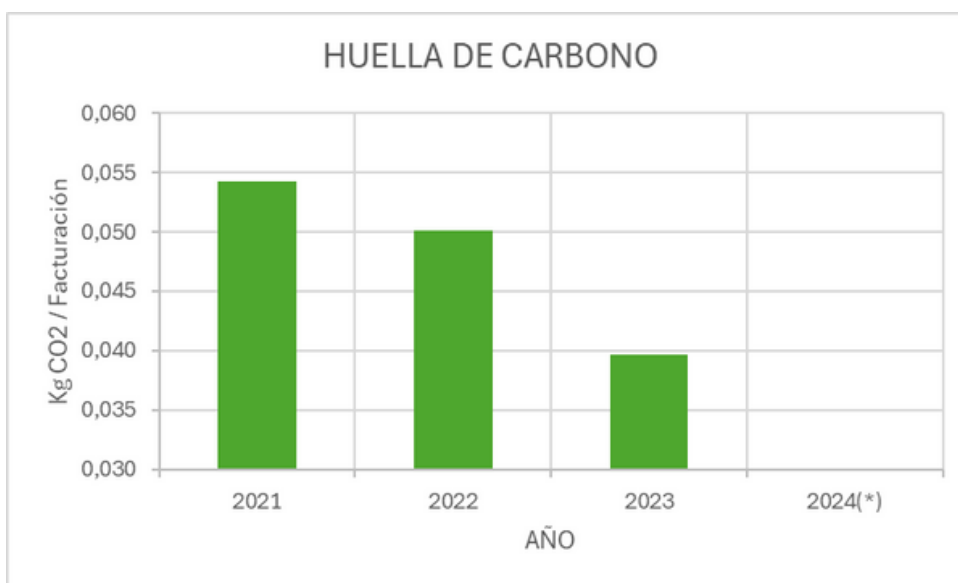
6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



REDUCCIÓN DE NUESTRA HUELLA DE CARBONO

- Realizamos anualmente el cálculo de la Huella de Carbono para los alcances 1 y 2.
- Elaboramos Plan de Reducción de emisiones GEI, que ha permitido la reducción de nuestra huella de carbono.
- El resultado de nuestra huella se inscribe en el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyecto de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica.



- NOTA: Los datos del 2024 no están disponibles a la fecha de publicación del presente informe.

**COMPROMETIDOS CON REDUCIR NUESTRA
HUELLA DE CARBONO**

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



REDUCCIÓN DE NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL Y DE NUESTROS CLIENTES

- Siguiendo el principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos, aplicamos distintas prácticas que buscan el minimizar, reutilizar y reciclar los residuos que se generan.
- Estas prácticas se concretan en:

PAPEL Y DIGITALIZACIÓN

- Reutilizar el papel utilizado en las oficinas, hasta su uso por ambas caras
- Reutilización de las cajas que provienen de las entregas de productos, para el reparto de material al personal.
- Sustitución del papel secamanos servido a nuestros clientes, por papel reciclado



En 2024 se continúa con la búsqueda de digitalización de procesos que minimicen el consumo de recursos como el papel:

- Portal del empleado para el envío de nóminas y distribución de documentación.
- Acceso a la información de forma digital, llegando cada vez a más personal



6. MEDIO AMBIENTE

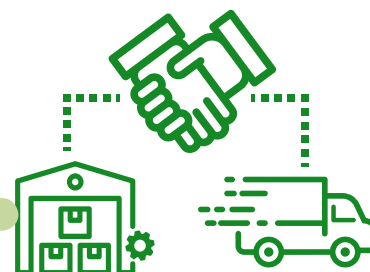
6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

ACCIONES



CRITERIOS DE AMBIENTALES DE COMPRA

- Se establece como prioridad la compra a **proveedores de cercanía**



REDUCCIÓN DE NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL Y DE NUESTROS CLIENTES

RESIDUOS

- La garantía en la entrega de los residuos a un gestor autorizado contribuye a la reducción del impacto ambiental, buscando siempre que sea posible priorizar los tratamientos de valorización frente a cualquier otra forma de eliminación.

RESIDUOS PROPIOS DE NUESTRA ACTIVIDAD

-100% de los RNP generados en nuestras instalaciones que no son gestionados como RSU, son transportados directamente a gestor final y su tratamiento es reciclado/valorización.

Dado que no es posible valorizar los residuos Peligrosos generados dentro de nuestra actividad de limpiezas químicas, hemos trabajado en la línea de optimizar el uso de los productos, reutilizándolos hasta que la disminución de su poder de actuación desaconseje su uso, con el fin de reducir el impacto en esta área.

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. | PRINCIPIOS 7,8 Y 9

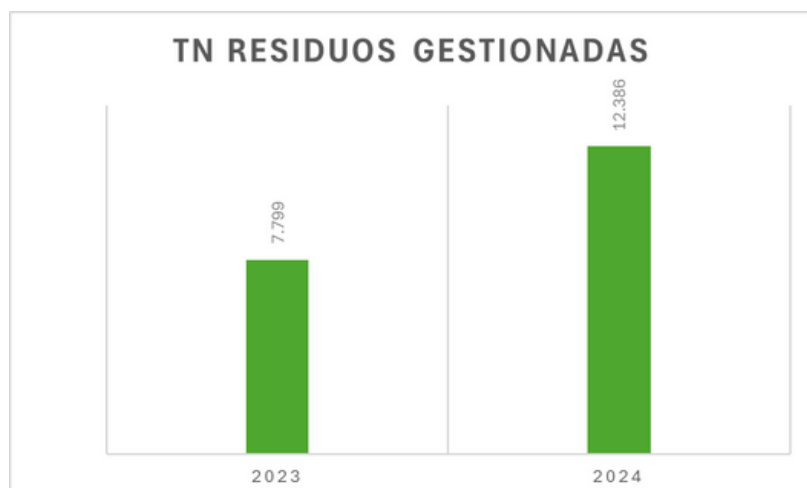
ACCIONES



REDUCCIÓN DE NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL Y DE NUESTROS CLIENTES

RESIDUOS GESTIONADOS A NUESTROS CLIENTES

- Asimismo, hemos ayudado a nuestros clientes a gestionar un total de 12.386 tn de residuos, garantizando el depósito de éstos con el gestor mas adecuado y valorizando aquellos en los que existe la posibilidad.



**AÑO TRAS AÑO AUMENTA NUESTRA
CONTRIBUCIÓN EN LA SOCIEDAD CON
EL INCREMENTO DE RESIDUOS GESTIONADOS
A NUESTROS CLIENTES,
VALORIZANDO AQUELLOS
EN LOS QUE ES TÉCNICAMENTE VIABLE**

- Como sobre el tratamiento a realizar por parte del gestor no podemos influir, trabajamos en la línea de profesionalizar al personal para el manejo de equipos y llevar una correcta recogida de los residuos de los clientes evitando incidencias en este ámbito.
- A destacar en esta área es que actuamos como agentes de residuos a los clientes que nos lo solicitan, con el fin de facilitarles el correcto cumplimiento legal de la gestión de sus residuos y reducir el riesgo de repercusiones adversas. Prestamos servicios de asesoramiento en materia legal y técnica en esta área.

7. ANTICORRUPCIÓN

7.1. | PRINCIPIO 10

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



La lucha contra la corrupción y comportamientos irregulares afecta a la mayor parte de las partes interesadas de nuestra empresa, desde nuestros proveedores, pasando por nuestro personal y terminando con nuestros clientes.

HACEMOS REALIDAD EL PRINCIPIO 10

En JOFRA, S.A. nos hemos tomado con mucha seriedad el comportamiento ético de nuestro personal y le damos mucha importancia a que la empresa actúe con integridad en todas sus transacciones, acciones, afirmaciones e información, sabiendo como reaccionar ante un comportamiento y/o situación irregular.

Por esta razón la empresa dispone de un código ético y de conducta que se imparte a todos los trabajadores y detalla las pautas a seguir y el comportamiento ejemplar que se espera de cada uno de los integrantes de la empresa.

POLÍTICAS

POLÍTICA DE
GESTIÓN
AMBIENTAL

COMPLIANCE
EVALUACIÓN
CUMPLIMIENTO
LEGAL

CÓDIGO
ÉTICO Y
CONDUCTA

POLÍTICA Y
PLAN DE
IGUALDAD

7. ANTICORRUPCIÓN

7.1. | PRINCIPIO 10

ACCIONES



CÓDIGO DE ÉTICO

- Se ha redactado y publicado un **Código Ético**, con nuestro compromiso de JOFRA, S.A. de trabajar en apoyo a los 10 principios del Pacto Mundial
- El Código Ético es distribuido a todo el personal el cual es informado sobre los siguientes principios incluidos en el mismo:

Cumplimiento de la legislación y normativa:

Somos escrupulosos con el cumplimiento de toda la legislación aplicable tanto a nivel nacional o internacional, así como con la normativa y prácticas generalmente aceptadas.

Integridad y Transparencia: La integridad es un factor fundamental en todas nuestras transacciones, acciones, afirmaciones e información, y es además un parte esencial de la sostenibilidad. Queremos actuar de forma transparente en todas nuestras actividades, aspirando a que todos nuestros grupos de interés confíen en nosotros.

Responsabilidad Social: El desempeño de las actividades empresariales y humanas de forma respetuosa con la ley y la ética contribuye al logro de un mundo mejor.

Respeto a los derechos fundamentales y fomento de la diversidad y no discriminación

Competencia leal y Actuación ética en los negocios: Creemos en la libre competencia, honesta y leal.

Conflicto de intereses: un conflicto de intereses se da cuando las obligaciones e intereses de nuestros empleados y empleadas, al actuar en nombre de JOFRA, S.A. entran en conflicto con sus intereses personales. Es crucial que estos lleven a cabo las actividades para el beneficio de la empresa. Los conflictos de intereses pueden tener diversas formas.

Utilizar el sentido común cuando surjan conflictos de intereses, es responsabilidad de toda la plantillas.

Compromiso ético de nuestros proveedores

Respeto al medio ambiente: Uso racional y razonable de los recursos

Propiedad intelectual y activos de la compañía:

TOLERANCIA CERO ANTE LA COMISIÓN DE DELITOS



7. ANTICORRUPCIÓN

7.1. | PRINCIPIO 10

ACCIONES

CÓDIGO DE ÉTICO

- Se cuenta con un **procedimiento de canal de denuncias a través de página web para la comunicación de denuncias relativas al Código Etico de Conducta** a disposición de la plantilla y partes interesadas.



Servicios de limpieza y mantenimiento.
Especialistas en limpieza química de todo tipo de recipientes y equipos propios de la industria, intercambiadores depósitos, tanques.

ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification

Te interesa

- » Protección de datos
- » Información de Cookies
- » Políticas de empresa
- » Canal de comunicaciones

Contacto

Avenida del Aluminio, 10
33417, Avilés, Asturias

+34 985 56 14 19

+34 985 56 14 47

jofrasa@jofrasa.com

+ Crear una nueva comunicación

Seguimiento de comunicación existente

Informar de un caso

Quiero informar oralmente

Asunto

Elija cómo le gustaría informar

☒ Reporte confidencialmente

Puede optar por reportar de forma confidencial. Su identidad solo será conocida por aquellos que manejen su caso de manera confidencial, y su identidad aparecerá como anónima y confidencial para los demás en el procesamiento del caso.

mostrar más

☐ Reporte anónimamente

Puede optar por reportar de forma anónima si prefiere no proveer su identidad a nadie en el proceso.

mostrar más

Descripción

- Nuestra organización no ha registrado en 2024 ninguna incidencia asociada a incumplimientos del Código de Conducta, incumplimientos legales o problemas de corrupción



www.jofrasa.com